

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 18 de mayo 2017
Ref.: Puertos 10/2017/MGP

Asunto: Estiba: Convalidación del RD Ley 8/2017. Comunicado de IDC.

Muy Sres. nuestros:

El Congreso de los Diputados ha convalidado hoy el RD Ley 8/2017 de reforma de la estiba publicado en el BOE el pasado 13 de mayo.

Por su parte, el Consejo Internacional de Estibadores (IDC, por sus siglas inglesas) nos ha enviado un comunicado de prensa en el que pide *“a sus afiliados en todo el mundo el máximo apoyo a los trabajadores españoles, (...) Fundamentalmente a aquellos trabajadores que trabajan en puertos limítrofes (...) (Francia, Italia, Portugal, Marruecos...) a los que las compañías navieras puedan derivar sus tráficos en caso de que se confirme el paro sindical. Ningún buque podrá descargar sus mercancías si éstas iban destinadas a España.”* Adjuntamos dicho comunicado de prensa como **Anexo I.**

Les invitamos a informarnos, si lo consideran oportuno, de posibles incidentes que puedan producirse en los puertos y estamos a disposición de las empresas si consideran que podemos ser de ayuda.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----



LA ESTIBA INTERNACIONAL CLAMA CONTRA EL AUTORITARISMO DEL GOBIERNO ESPAÑOL. SUS 115.000 AFILIADOS APOYARÁN LAS ACCIONES QUE EMPRENDAN SUS COMPAÑEROS CON TODAS LAS CONSECUENCIAS

- *El Ministerio de Fomento español presentó el pasado viernes un Real Decreto que modifica el sistema de estiba portuaria sin garantizar los empleos de los más de 6.000 estibadores*
- *Se ha reclamado que los estibadores de los puertos alternativos de Francia, Italia, Portugal o Marruecos no realicen labores de descarga de las mercancías que, en origen, iban destinadas a España*
- *Según el Coordinador General del IDC, "Se trata de una ofensa a todo el colectivo. No vamos a permitir que la intransigencia del Gobierno de España (...) conlleven al despido colectivo de nuestros compañeros"*

IDC, 17/05/2017. Barcelona. El International Dockworkers Council (IDC), principal sindicato de estibadores a escala mundial, con más de 100.000 trabajadores asociados en puertos de todos los continentes; muestra su profundo rechazo ante el nuevo Real Decreto Ley presentado el viernes por el Gobierno español de forma unilateral y autoritaria, sin contar con el consenso de los trabajadores.

El IDC muestra su preocupación ante la maniobra del Gobierno nacional, al no cumplir con su promesa de dar voz a la parte social y poner en riesgo los empleos de los más de 6.000 estibadores de los puertos españoles. La subrogación, principal demanda de los trabajadores, no ha sido recogida por el texto legal pese a que desde el Ejecutivo de la Unión Europea no han puesto ninguna traba para que así sea.

En palabras del Coordinador General del IDC, Jordi Aragunde "estaremos al lado de los trabajadores españoles y les ofreceremos nuestro completo apoyo hasta las últimas consecuencias. Se trata de una ofensa a todo el colectivo, los más de 115.000 estibadores afiliados al International Dockworkers Council en puertos del todo el mundo. No vamos a permitir que la intransigencia del Gobierno de España y sus medidas autoritarias, sin consenso y con intereses personales, conlleven al despido colectivo de nuestros compañeros, o a poner en peligro sus condiciones laborales, de salud y seguridad, labradas después de años de diálogo con las empresas".

International Dockworkers Council
C/ del Mar, 97 08003 Barcelona, Spain
Telephone number: + 34 93 225 25 28 - Fax: +34 93 221 65 88

www.idcdockworkers.org



El sindicato Coordinadora Estatal de Trabajadores del Mar (CETM), principal sindicato español del sector de la estiba y miembro afiliado y fundacional del IDC, ha presentado preaviso de huelga durante ocho jornadas alternas y en horas también alternas. El International Dockworkers Council apoya sin contemplaciones esta medida, al ser la única alternativa legal que queda a los trabajadores para ser escuchados en un diálogo con todas las partes, y que se recojan sus peticiones.

El IDC ha pedido a sus afiliados en todo el mundo el máximo apoyo a los trabajadores españoles ante la afrenta que sufren, que puede conllevar a la desaparición de sus empleos. Fundamentalmente a aquellos trabajadores que trabajan en puertos limítrofes –y alternativos- de España (en Francia, Italia, Portugal, Marruecos...) a los que las compañías navieras puedan derivar sus tráfico en caso de que se confirme el paro sindical. Ningún buque podrá descargar sus mercancías si éstas iban destinadas a España. Se trata de una medida esencial para que sus compañeros españoles puedan establecer una negociación con el Gobierno de su país y la patronal.

Hace unas semanas, los representantes sindicales españoles presentaron al Ministerio de Fomento varios documentos realizados por expertos juristas nacionales e internacionales en que ponen de manifiesto la normalidad que representaría que el régimen jurídico español abogue por la conservación de los empleos en base al cumplimiento de la normativa comunitaria y de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Sin embargo no han recibido respuesta y se han encontrado con un texto no consensuado que el IDC rechaza.

Sobre el International Dockworkers Council

El Consejo Internacional de Estibadores (IDC, por sus siglas inglesas) es una confederación sindical global fundada formalmente en Santa Cruz de Tenerife en el año 2000. Actualmente agrupa a cerca de 115.000 estibadores de los cinco continentes, y trabaja para defender a los trabajadores y sus puestos de trabajo mediante la formación y la mejora continua de sus condiciones laborales.

Con oficinas centrales en la ciudad de Barcelona, España, el IDC está organizado en seis zonas (Europa, África, Costa Oeste de Norteamérica y Pacífico, Costa Este de Norteamérica, Oceanía y América Latina), cada una con su Coordinador nombrado en Asamblea.

International Dockworkers Council
C/ del Mar, 97 08003 Barcelona, Spain
Telephone number: + 34 93 225 25 28 - Fax: +34 93 221 65 88

www.idcdockworkers.org



Más información en:

www.idcdockworkers.org

press@idcdockworkers.org

Social Media:

[#DecretoEstibaNo](https://twitter.com/IDC)

Facebook IDC



Twitter IDC



International Dockworkers Council
C/ del Mar, 97 08003 Barcelona, Spain
Telephone number: + 34 93 225 25 28 - Fax: +34 93 221 65 88

www.idcdockworkers.org